

NEUQUEN, 28 de Octubre de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 16/2010

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ CONVOCATORIA A ELECCION DE DOS ABOGADOS - 25/11/2010.-'** (Expte N° 990 Folio 20 - Año 2010) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: Que atento lo ya dispuesto mediante Resolución N° 10/10 obrante a fs. 4/8, la elección descripta en autos se desarrollará de 8.30 a 18 hs. en cada uno de los Colegios Departamentales de la Provincia, eso es: Neuquén; Cutral Có; Zapala; Junín de los Andes y Chos Malal y en la Delegación de Villa la Angostura. Surge asimismo que las mesas comiciales serán mixtas, sin distinción de sexo y con un máximo de 350 electores.

Que correspondiendo identificar los establecimientos comiciales asignándoles también los números de mesa, y quedando asimismo consignadas sus autoridades fs. 70/72; 82/88 -las que fueron designadas y aceptaron el cargo de conformidad a lo estipulado en el punto 7° del Artículo Segundo de la Resolución N° 10/10-,

RESUELVO: I) **Designar** para el comicio electoral a llevarse a cabo el próximo 25 de noviembre, los establecimientos comiciales, mesas y respectivas autoridades, las que se describen en el Anexo I, que forma parte integrante del presente-. II) **Regístrese y notifíquese** a los apoderados de las listas intervinientes en la presente elección, y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, requiriendo que por su intermedio se comunique a los establecimientos comiciales, a cuyo fin se adjuntan copias.- II) **Establécese** que la sumatoria de escrutinios provisorios se llevará a cabo en la Unidad Académica del Colegio de Abogados de Neuquen, sito en Mendoza 902 de la ciudad de Neuquen, cuyo teléfono es (0299) 447-2928, al cual se deberán remitir vía fax las actas de escrutinio.-

Dr. Mauricio O. Zabala
Juez Electoral Provincial